Aclaración 3 - ID N° 333.939

Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República

Licitación Pública Nacional 02/2017 _ Adquisición de Equipos Informáticos.

CONSULTA Nº 1: En relación al Lote 5 Item 2- Notebook tipo Intermedia consultamos lo siguiente: Se especifican Puertos: HDMI x 1. Para el caso, aclaramos que el equipo a ofertar cuenta con un adaptador Displayport a HDMI. ¿Consultamos si será aceptado este adaptador de manera a cumplir lo solicitado en el PBC?
Respuesta 1: Sólo se aceptarán ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas determinadas por la SENATICs, estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA Nº 2: Lote 3 Ítem 3 _ Solicitamos a la convocante aceptar apilamiento de switches con interfaces 10Gbps estándares sin que afecte la cantidad mínima y tipos de puertos requeridos (48 GigaEthernet y 2 10GigaEthernet).
Respuesta 2: Se podrían cotizar equipos que posean puertos de apilado siempre y cuando sean dedicados para apilamiento y que el equipo ofertado soporte hasta 12 equipos mínimamente en apilamiento."

CONSULTA Nº 3: Lote 3 Ítem 3. Se solicita eliminar el requisito de "Emisión térmica máxima (BTU/h) de 6069,8 aproximadamente" ya que esto apunta directamente a los equipos de cierto Fabricante http://www1.la.dell.com/content/products/productdetails.aspx/networking-n2000-series?c=ve&l=es&s=corp&cs=vecorp1 , además de otros requerimientos que aparecen en estas especificaciones: "Puertos de apilado mini-SAS traseros integrados: 2 a 21 Gb/s. / Velocidad máxima de apilado (dúplex completo): 84 Gb/s" Solicitamos eliminar el requisito de Emision térmica máxima y aceptar puertos de apilado en interfaces estándar de 10Gbps para alcanzar anchos de banda de apilado de hasta 80Gbps (los 84 solicitados son un múltiplo directo de los 21Gbps de velocidad de interfaz solicitadas que apuntan al fabricante y modelo arriba mencionado).
Respuesta 3: "con relación al requisito de Emisión térmica máxima (BTU/h) de 6069,8 se elimina este requisito según lo solicitado. La velocidad máxima full dúplex completo de 84Gbps o superior, son requisitos necesarios en caso de conectar storage SAN. Remitirse a la Adenda 3.

CONSULTA Nº 4: Lote 3 Ítem 3. Se solicita a al convocante modificar la fuente de alimentacion solicitada (1 fuente de alimentación integrada (1000 W de CA) mínimo) a una potencia a criterio de cada fabricante que garantice la provisión de potencia requerida en total, para lo cual solicitamos que se aclare si se requieren los 30.8W Poe+ en todos los puertos del switch a ser entregado o se considera como un opcional escalable a futuro.
Respuesta 4:
Se solicita que el equipo soporte 30.8W POE+ por puerto escalable a futuro esta característica es fundamental. Favor remitirse al pliego de bases y condiciones."

CONSULTA Nº 5: Lote 3 Ítem 3. Teniendo en cuenta la cantidad de puertos solicitados (48 Giga y 2 10Giga, además de por lo menos 20 o 40Gbps dedicados a stacking), la cantidad de switching capacity realmente solicitada debe ser de 176Gbps (48X1Gbpsx2, 2x10Gbpsx2, 2x10Gbpsx2), por lo cual los 220Gbps solicitados son totalmente innecesarios para la aplicación que se quiere dar. Solicitamos a la convocante aceptar como mínimo 176Gbps de switching capacity y 130 Mpps de forwarding, ya que teniendo en cuenta los requerimientos de puertos, esta es la capacidad necesaria mínima para tener una arquitectura totalmente no bloqueante. De otra manera, se está direccionando a los equipos del fabricante y de la línea de switches arriba mencionados.
Respuesta 5: La capacidad mínima aceptadas para la capacidad es Switch capacity (Gbps) 220 o superior, Forwarding capacity (Mpps) 164 o superior, no se aceptaran capacidades inferiores a las solicitadas por las prestaciones del equipo solicitado. Favor remitirse al pliego de bases y condiciones"

CONSULTA Nº 6: Lote 3 Item 4 _ Solicitamos a la convocante eliminar el requerimiento de "Salida térmica máxima", ya que así como en el item anterior aparentemente se está direccionando al siguiente fabricante con la siguiente línea de switches "http://www.dell.com/es/empresas/p/networking-n4000-series/pd".
Respuesta 6: Con relación al requisito de Salida térmica máxima se elimina este requisito según lo solicitado." Remitirse a la Adenda 3.

CONSULTA Nº 7: Lote 3 Item 4. Solicitamos a la convocante aclarar explícitamente si los puertos de 40Gbps son requeridos ya que hay una "N" al final, que puede interpretarse como "NO.
Respuesta 7: Los puertos requeridos son dedicados QSFP+ de 40 GBE integrados mínimo 2(dos) requeridos, además hacer caso omiso a la letra "N", ya que obedece a un error de tipeo que será subsanado en la Adenda 3.

PRESIDENCIA SECRETARÍA

C.P. Carlos Cesar Martínez Sosa, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República